I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 11 MAYO 2016

DECRETO N° 1710 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 03 de mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña ALEX MAXIMILIANO FIDELIBUS MURILLO; Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 03 de mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	:	**ALEX MAXIMILIANO DIFELIBUS MURILLO**
ESTABLECIMIENTO	:	Liceo Rosauro Santana Ríos A-46
R. U. N.		
F U N C I O N	:	Psicólogo
J O R N A D A	:	30 Hrs. cronológicas semanales
D E S D E	:	03 de mayo de 2016.-
H A S T A	:	31 de diciembre de 2016.-
M O T I V O	:	Necesidad de Servicio
R E N T A	:	$ **513.060.-**
A.F.P. - SALUD	:	PLANVITAL- FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 114-05-02 Fondos SEP, Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SMAC/CPG/CAU/ebr.-

DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.